JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL NEMOCON

AVISO TRASLADO CIVIL NRO. 016.

PARA LOS FINES DEL ARTÍCULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA ESTE AVISO EN TRASLADO.

PROCESO	DEMANDANTE		DEMANDAD	O PIEZ	PIEZ. TRASL		TÉRMINO	
RESCISIÓN	ELIANA Y. MORA	Ma. CAI	RMEN VELASQUEZ	PRUEBAS	APORTADAS	03	DIAS	

Se fija este aviso por un día, luego del cual correrán los del traslado respectivo, hoy CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), a las ocho de la mañana. Conste.

Firmado Por:

JAIME ENRIQUE HERRERA RIVEROS SECRETARIO SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE NEMOCON-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 379c9871ed0cc185e71b80eeabc29155c7f64a41599be536a3f6aed8d244596b

Documento generado en 11/09/2020 08:42:00 a.m.